

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **5246** CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 1145/2010, seguido frente a la mercantil, ISMOFER NUEVAS CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF. nº. B-13326418 por auto de fecha 17/01/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administradora concursal designada, Doña María Isabel Alemany Ledesma.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005388-1